



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

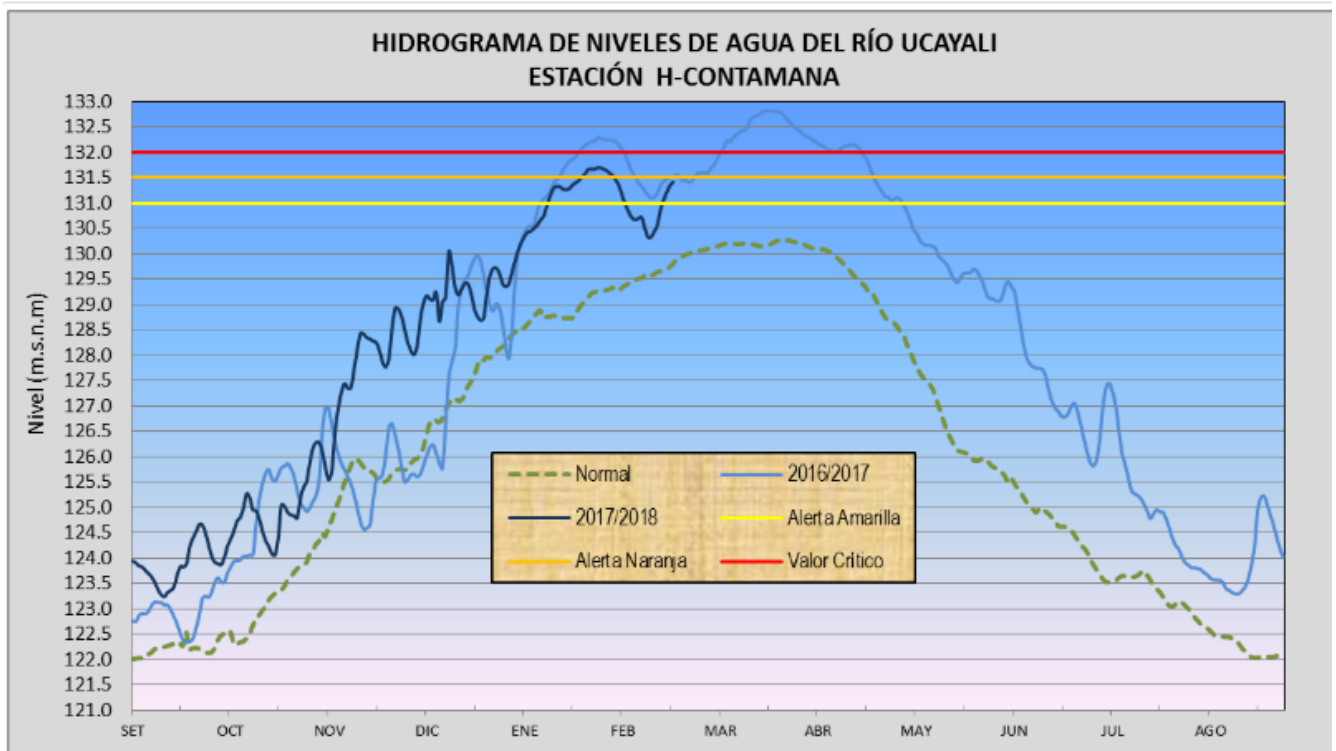
COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 053 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA SIGNIFICATIVO INCREMENTO DEL NIVEL DE AGUA DEL RÍO UCAYALI

NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el río Ucayali viene incrementado su nivel de agua como resultado de los aportes de lluvias que se registran en cuenca media y alta.

Según el reporte de nuestra DZ 08 Loreto, en la estación de control H-Contamana, su registro de nivel de agua es de 131.42 msnm; es decir, 1.62 m por encima de su nivel normal, colocándose en área de Alerta Hidrológica Naranja. Asimismo, la tendencia para los próximos días indica un ascenso progresivo. Esto afectará zonas de la provincia de Ucayali (Loreto), como las localidades de Pampa Hermosa, Padre Marquez, Inahuaya y Alfredo Vargas Guerra; con erosiones laterales e inundaciones en las partes bajas.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 040

Emisión **Lunes, 19 de febrero de 2018**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

